



Revisado en mayo 2014

Cobertura de Medicare para Recetas Médicas: Cómo Inscribirse

Medicare ofrece un seguro que incluye cobertura de medicamentos recetados a través de los planes de Medicare para recetas médicas. Las compañías de seguros y otras compañías privadas, que han sido aprobadas por Medicare, proveen estos planes. Pueden haber muchos planes de Medicare para recetas médicas disponibles en su área del cual usted pueda escoger. Usted puede obtener información sobre estos planes revisando su manual “Medicare y Usted” o visitando Medicare.gov/find-a-plan. También puede llamar al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227). Los usuarios de TTY deberán llamar al 1-877-486-2048.

Nota: Si usted ya tiene cobertura para medicamentos recetados, pregúntele a su asegurador sobre cómo su cobertura trabaja con, o es afectada, por la cobertura de Medicare para recetas médicas. Lea la información cuidadosamente antes de decidir si piensa inscribirse en un plan para recetas médicas porque la acción que tome puede afectar su cobertura actual.

¿Cómo me inscribo en un plan de Medicare para recetas médicas?

Usted podrá inscribirse en un plan para recetas médicas usando una de las siguientes formas:

- **Llenando una solicitud.** Comuníquese con la compañía que ofrece el plan que ha escogido y pida una solicitud. Una vez que complete la solicitud, envíela por correo o fax a la compañía.
- **Llamando al plan.** Es posible que usted pueda inscribirse por teléfono.
- **Llamando al 1-800-MEDICARE.** Llame y dígame el nombre del plan de Medicare para recetas médicas en el cual usted quiere inscribirse.
- **En el sitio Web del plan.** Visite el sitio Web de la compañía del plan. Puede ser que usted se pueda inscribir en línea.
- **En el sitio Web de Medicare.** Es posible que pueda inscribirse en un plan para recetas médicas usando el centro de inscripción de Medicare Medicare.gov/find-a-plan. La participación de los planes de recetas médicas es voluntario, así que, no todos los planes ofrecen esta opción. Usted tendrá que proporcionar el número de su tarjeta de Medicare cuando se inscriba. Puede que le pidan su número de Seguro Social, pero no es necesario proporcionarlo.

¿Cuándo puedo inscribirme?

Generalmente, puede inscribirse en un plan de Medicare para recetas médicas durante los períodos siguientes:

- **Durante su Período de Inscripción Inicial de 7 meses, cuando es elegible por primera vez para Medicare.** Usted puede inscribirse en un plan de medicamentos de Medicare durante el período de 7 meses que comienza 3 meses antes del mes en que cumple 65 años, incluyendo el mes de su cumpleaños y termina 3 meses después. Su cobertura comenzará el primer día del mes después de haber solicitado cobertura. Si se inscribió 3 meses antes de cumplir los 65 años, su cobertura comenzará el primer día del mes en que cumple los 65 años.
- **Durante su período de 7 meses alrededor del mes número 25 de sus beneficios por incapacidad.** Si obtiene Medicare debido a una incapacidad, puede inscribirse durante el período de 7 meses que comienza 3 meses antes a 3 meses después del mes número 25 del derecho a pagos por incapacidad. Su cobertura comenzará el primer día del mes después de haber solicitado cobertura. Si se une durante uno de los 3 meses antes de recibir Medicare, su cobertura comenzará el primer día del mes número 25 de recibir sus beneficios por incapacidad.
- **Entre el 15 de octubre y el 7 de diciembre de cada año durante la Inscripción Abierta.** Su cobertura comenzará el 1 de enero del año siguiente si el plan recibe su solicitud durante el Período de Inscripción Abierta.
- **En cualquier momento si califica para la Ayuda Adicional.** Esto incluye a las personas que tienen Medicare y Medicaid, pertenecen a un Programa de Ahorros de Medicare, reciben Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) (pero no Medicaid), y aquellos que solicitan y califican. Su cobertura comenzará el primer día del mes después de calificar para la Ayuda Adicional y haberse inscrito.

En ciertas circunstancias, usted puede inscribirse, darse de baja, o cambiar de planes en cualquier momento. También puede inscribirse o cambiar de planes si:

- Se muda permanentemente del área de servicio de su plan de medicamentos.
- Su plan deja de ofrecer la cobertura para recetas médicas.
- Ingresa, reside, o se muda de un asilo de ancianos.
- Usted quiere cambiar a un plan con una calificación de calidad general de 5 estrellas. Las calificaciones están disponibles en [Medicare.gov](https://www.medicare.gov).
- Medicare considera su plan “pobre” (tiene menos de 3 estrellas durante 3 o más años seguidos).

Para obtener más información visite [Medicare.gov/publications](https://www.medicare.gov/publications) y revise la hoja de datos “Entienda los períodos de inscripción en Medicare.”

Para la mayoría de las personas, inscribirse en un plan cuando son elegible por primera vez, significa que pagarán una prima mensual más baja. El esperar a inscribirse más tarde, significa que pueden pagar una penalidad por inscripción tardía. Tendrá que pagar esta penalidad si no se inscribió en un plan cuando fue elegible por primera vez y no tenía otra cobertura válida. Sin embargo, si recibe ayuda adicional, no tendrá que pagar la multa.

¿Qué sucede después?

Una vez que su inscripción sea aprobada, la compañía que ofrece el plan le enviará los materiales específicos que usted necesitará. Estos materiales incluyen su tarjeta y manual de membresía, la lista de medicamentos cubiertos (formulario), el directorio de farmacias participantes, los procedimientos para quejas y apelaciones, y otra información importante sobre ser un miembro del plan.

¿Cómo puedo conseguir más información?

- Lea o descargue el manual “Medicare y Usted” o “Su guía de medicamentos recetados”. Ambos productos se encuentran en [Medicare.gov/publications](https://www.medicare.gov/publications).
- Llame al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227). Los usuarios de TTY deberán llamar al 1-877-486-2048.
- Llame a su Programa Estatal de Asistencia con el Seguro Médico (SHIP en inglés) para un asesoramiento gratis y personalizado. Para obtener el número de teléfono, visite [Medicare.gov/contacts](https://www.medicare.gov/contacts). O, llame al 1-800-MEDICARE.



CMS Product No. 11111-S